



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 27/05/2021
No. 11202101435 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
ALEXANDER ANGULO ANIZARES
Capitán de la motonave Las Tres Marcelas, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Buenaventura profirió auto de fecha 24 de mayo de 2021, a través del cual ordenó correr traslado a las partes por el término de 10 días para la presentación de alegatos de conclusión, dentro de la investigación administrativa No. 11022021003, adelantada en contra del capitán de la motonave Las Tres Marcelas, sin matrícula, por presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de la imposición del reporte de infracciones No. 10069, de fecha 29 de enero de 2021.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los días 28, y 31 de mayo de 2021 y 01, 02 y 03 de junio de 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la calle 2 No 1-02, edificio DIMAR, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 67 y siguientes.

Atentamente,

Teniente de Corbeta **JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN**
Asesora jurídica de la Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>. ApmK 9562 PVIg eoNE XUVP dzsX jkA=